

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES ,
APERTURA SOBRE 2 y PROPUESTA DE CLASIFICACION**

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Tramitación urgente. Precio.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura sobre 2 y propuesta de clasificación de la contratación del suministro de chalecos antibalas para la Policía Local.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ

SECRETARIA:

LINA PASAMONTES DE BARRIO

VOCALES:

NATALIA BENAVIDES DE ARCOS por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

DIEGO J. GÓMEZ GARCÍA

FÁTIMA MONTENEGRO GIL

MARIA ANTONIA UGART PORTERO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

<i>Medio</i>	<i>Fecha publicación</i>
B.O.E.	28 de octubre de 2017

Sevilla, a 22 de noviembre de 2017
HORA: 9:30 horas

Código Seguro De Verificación:	BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/11/2017 11:29:06
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	28/11/2017 08:23:51
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==		



LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto. Seguidamente se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la diligencia expedida por el Registro General de fecha 7 de noviembre de 2017. En virtud de lo resuelto por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2015, se ha procedido a analizar el contenido del sobre nº1, dando lugar al informe emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 17 de noviembre de 2017, que tiene el siguiente tenor literal:

“INFORME APERTURA SOBRE Nº1:

Conforme a lo resuelto por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 13 de enero de 2015, se ha procedido a analizar el contenido del sobre nº1 de las empresas que han licitado en el procedimiento indicado, practicándose las siguientes actuaciones:

Se procede inicialmente al recuento de las proposiciones presentadas, comprobándose que son un total de 4 (UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN, GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., ITURRI S.A. y GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A). Este hecho es confrontado con los datos que figuran en la diligencia expedida por la Jefe del Registro General de fecha 7 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I del PCAP, NO procede la sustitución de la documentación establecida en los apartados a, b, c, d y e del PCAP por una declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

A la vista de lo anterior, el 8 de noviembre de 2017, se solicita a la Policía Local para que informe sobre la validez y conformidad de los certificados y muestras aportados como acreditación de la solvencia técnica.


El informe de la Policía Local de 10 de noviembre de 2017, advierte documentación insuficiente o incompleta, por lo que se ha cumplimentado el trámite de subsanación, con el siguiente resultado:

1. ITURRI, S.A.

El informe de Policía Local tiene el siguiente tenor literal:

“OFERTANTE: ITURRI GROUP

- *FABRICANTE:* según certificación aportada **SAFEGUARD ARMOUR LTD**
- *MODELO:* **SA104**

Código Seguro De Verificación:	BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/11/2017 11:29:06	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	28/11/2017 08:23:51	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==			

- **CERTIFICACIÓN:** certificado de pruebas de laboratorio H.P. WHITE LABORATORY INC., de fecha 11/07/2017
 - o NIJ 0101.06 IIIA: **no se especifica si cumple** con la norma de homologación.
 - o KR2/SP2 HOSDB 2007: **no se especifica si cumple con la norma** de homologación y en la documentación aportada sobre la ejecución de las pruebas, el número de impactos de prueba **no corresponde** al que exige la normativa HOSDB 2007.
- **DISEÑO:** No presenta grafía bolsa transporte. La funda no presente grafía, carece de soporte equipo transmisiones y falta porta hombreras.

Aporta certificado de pruebas de laboratorio NO TRADUCIDO al español, presenta nivel balístico superior al exigido (NIJ 0101.04 IIIA), sin que se refiera que cumple con ambas normativas. Referido a la protección anti cuchillo/punzón, las pruebas efectuadas no se corresponden con el número de impactos exigidos en la norma para expedir la certificación.

Por todo lo anterior NO SE CUMPLE con los requisitos referidos a características y homologación recogidos en la licitación para el suministro de chalecos.”

A la vista de lo anterior, se requiere a **ITURRI S.A.** para que subsane lo señalado en el informe de Policial Local, con la advertencia que de no ser atendido dicho requerimiento, la oferta será rechazada.

No habiendo atendido al requerimiento, la documentación no se entiende completa, por lo que se propone rechazar la oferta de ITURRI S.A.


2. GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L

El informe de Policía Local tiene el siguiente tenor literal:

“OFERTANTE: GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.

- **FABRICANTE:** según certificación aportada NFM GROUP.
- **MODELO:** en la documentación aportada por el ofertante, no se especifica expresamente modelo alguno, se presume se trata de **NIJ-III A-PMC-B**
- **CERTIFICACIÓN:** presenta diferentes ensayos y pruebas de laboratorio AITEX, sobre diferentes configuraciones de paquetes balísticos y normativas:
 - 27/05/2016 PAQUETE P31
 - 30/05/2016 PAQUETE MC01+P31
 - 03/11/2017: certificado del referido laboratorio de tener depositado para ensayo y pruebas PAQUETE PMCB, según ensayo nº2017C03376
- **DISEÑO:** No presenta grafía bolsa transporte. La funda carece de grafía y falta porta hombreras.

Las distintas certificaciones de paquetes que presenta: P31, MC01, MC01+P31, están especificadas en su memoria con DESVIACIONES de la norma de referencia de homologación, tanto NIJ 0101.04 IIIA, como KR2/SP2 HOSDB 2007, sin que pueden certificarse u homologarse bajo las

Código Seguro De Verificación:	BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/11/2017 11:29:06	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	28/11/2017 08:23:51	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==			

mismas. A su vez la configuración de paquete que se presupone se presenta a la licitación NIJ4-III A-PMC-B, se encuentra a fecha de hoy en proceso de ensayo y pruebas, sin que se pueda considerar como homologado. La muestra presentada no cumple uno de los requisitos de protección exigidos (SP2).

*Por todo lo anterior es nuestro criterio, que **NO SE CUMPLE** con los requisitos referidos a características y homologación recogidos en la licitación para el suministro de chalecos.”*

A la vista de lo anterior, se requiere a GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L., para que subsane lo señalado en el informe de Policía Local, con la advertencia que de no ser atendido dicho requerimiento, la oferta será rechazada.

Con fecha 15 de noviembre de 2017, dicha empresa presenta escrito como respuesta al requerimiento efectuado. Analizado por Policía Local, se concluye que no quedan justificadas, ni subsanadas las omisiones que se señalan en el informe de 10 de noviembre de 2017.

No habiendo atendido al requerimiento en el sentido señalado en el informe de Policía Local de 10 de noviembre de 2017, la documentación se entiende incompleta, por lo que se propone rechazar la oferta de GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.

3. UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN.

-La documentación es completa y correcta.

4. GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.

-La documentación es completa y correcta.


A tenor de lo anterior, se propone admitir a licitación a las siguientes empresas:

-UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN.

-GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.”

En relación al trámite de subsanación dado a la empresa GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L, la Mesa de Contratación insta a la Unidad tramitadora a que haga constar lo alegado por la mencionada entidad, así como el informe de Policía Local que responde a dichas alegaciones.

En consecuencia, para conste en la presente Acta de la Mesa de Contratación, hay que decir lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/11/2017 11:29:06	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	28/11/2017 08:23:51	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==			

El escrito presentado por GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L, de fecha 15 de noviembre de 2017, se divide en 3 puntos de los que se reproducen a continuación los siguientes extractos: **(El subrayado y negritas son nuestros):*

1. MODELO:

“...el chaleco propuesto, constará de la referencia NIJ-III-A-PMC-B, esto se debe a que el mismo será una modificación del panel PMC01, el cual está formado por el compuesto P31 y el incremento de su parte delantera del panel anti cuchillo MC01, para lograr resultados mostrados en los test realizados en AITEX, con referencia 2017CO1147, el cual y sin variar su composición inicial sirve de base para el PMC-B

Las pruebas se realizaron a fin de participar en diversars licitaciones en las cuales solicitaban únicamente 12 impactos de ahí la desviación marcada por el laboratorio certificador, si bien todas las prestaciones obtenidas en la prueba KR2 nos permite pensar que dicho panel pasaría la normativa HOSDB sin problemas....”

2. CERTIFICACIONES:

“...Sobre la certificación en trámite del Panel PMC-B comentamos que dado el volumen de trabajo del laboratorio balístico del Instituto Tecnológico y Textil (AITEX), les ha sido materialmente imposible realizar los test requeridos en este pliego hasta el momento, si bien les hemos requerido nuevamente para tratar de acelerar el proceso del proceso...”

3. DISEÑO:

“...En referencia a la gráfica de la bolsa de transporte y funda, poniendo de manifiesto la premura para realizar los productos textiles presentados a este pliego, dado su carácter de urgencia...no pudo ser plasmada la serigrafía en dicho producto...”

A la vista del escrito de GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L, de fecha 15 de noviembre de 2017, parcialmente reproducido arriba, la Policía Local vuelve a informar, con fecha 15 de noviembre de 2017, con el siguiente tenor literal:

“Vista la documentación presentada por el licitante Guillermo García en cuanto al expediente de suministro de chalecos antibalas, continua sin acreditar los requisitos exigidos en cuanto a características y homologación recogidos en la licitación para el suministro de los mismos.”

Código Seguro De Verificación:	BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	28/11/2017 11:29:06 28/11/2017 08:23:51
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==		



A la vista del informe de la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 17 de noviembre de 2017 y de las aclaraciones realizadas al mismo por dicha Unidad, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.-Excluir de la licitación a las empresas que a continuación se relacionan a la vista del informe de la Unidad de Apoyo Jurídico de 17 de noviembre de 2017:

-ITURRI, S.A.

-GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.

2.- Admitir a licitación y proceder la apertura de los sobres nº 2 que contienen los documentos relativos la propuesta económica, de las siguientes empresas, resultando lo siguiente:

-GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.-----25%

-UPS UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN-----8,34%

A la vista del resultado de las diferentes proposiciones económicas, en virtud de los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa de Contratación se formula la siguiente propuesta de clasificación:


1º-GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.----- 100 puntos.

2º-UPS UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN-----33,36 puntos

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	28/11/2017 11:29:06	
	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	28/11/2017 08:23:51	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BhSpOHdzCeGdv8/IIL0d2A==			


Expte 2017/001285

DILIGENCIA para hacer constar que se ha detectado error material en el Acta de la Mesa de Contratación que conoció del asunto “Admisión/ Exclusión de licitadores y apertura de sobre nº 2 y, en su caso, Propuesta de Adjudicación”, relativo a la fecha, siendo la correcta el 21 de noviembre de 2017 y no el 22 que aparece en la misma.

Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma,

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Lina Pasamontes de Barrio

Código Seguro De Verificación:	QXoHE+edqj1jx2RN0sFCMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lina Pasamontes De Barrio	Firmado	07/12/2017 13:55:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QXoHE+edqj1jx2RN0sFCMg==			